

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 780 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Alarcón Castillo con domicilio en Fundo San Luis - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huaso San Guillermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Alarcón Castillo
RUT : 07.651.006-7
A REALIZARSE : Sector San Ramón
LOCAL : Casino y Medialuna San Ramón

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Sábado 16 de Marzo del 2013	11:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 16 de Marzo del 2013 Domingo 17 de Marzo del 2013	20:01 a 24:00 Hrs. 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club de Huaso San Guillermo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Alarcón Castillo** Rut. N°07.651.006-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA HUASA Y BAILE**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL